





juramentos, contratos, actas de compraventa y testamentos. El notario tiene una capacidad muy limitada y no puede actuar como abogado, y mucho menos dar consejos legales. A menudo, un notario está presente para presenciar la firma de una persona en el documento preparado por un abogado.

En los Estados Unidos, el notario no tiene que estudiar leyes ni tener un diploma para volverse notario; no es abogado y no puede llenar formularios. El notario no está autorizado para ofrecer asesoramiento sobre una petición de inmigración ni prestar servicios de naturaleza jurídica. El notario no redacta y no prepara contratos u otros documentos jurídicos y no está habilitado para dar asesoría, al contrario de un abogado. Estos servicios están reservados exclusivamente a los abogados. Para ser abogado, hay que estudiar leyes por varios años y sacar un diploma de leyes. Después de graduarse, hay que hacer una prueba y sacar una licencia emitida por el Colegio de Abogados del estado donde el abogado desea ejercer la carrera.

Por lo tanto, si Vd. tiene papeles oficiales o formularios que llenar, pídale una consulta a un abogado y no a un notario. Un notario no está capacitado ni calificado para ayudarle. Aunque un notario se presente como una persona autorizada para llenar formularios o ayudar con los documentos de inmigración, no es verdad.

Si Vd. desea informarse sobre la ley o como resolver un problema jurídico, debe contratar los servicios de un abogado. Pida una consulta con un abogado y explíquele su problema. Es la mejor manera de encontrar una solución y evitar perder el tiempo y el dinero. Si Vd. contrata a una persona no capacitada para ayudarle, Vd. corre el riesgo de perjudicar su caso y de perder su dinero.

El Colegio de Abogados de Alabama ofrece esta información como un servicio público.

# Notary Public and Lawyers



Published by



# Notarios Y Abogados



Published by

